

**PRÓRROGA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO**

RESOLUCIÓN N°32 / 2014

SAN MIGUEL, 14 de marzo de 2014.

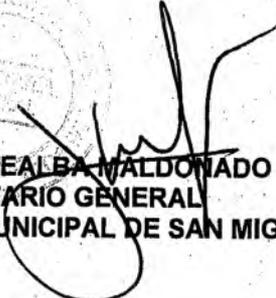
VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- La Resolución N° 06, de 21 de enero de 2014, de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante la cual se ordena instruir Sumario Administrativo con el fin de que se investiguen los hechos denunciados respecto de don **Carlos Herrera Riquelme**, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que le pudieran caber en el trato verbal efectuado a los alumnos de 7° año básico B del Liceo Andrés Bello.
- 2.- La solicitud de extensión de plazo de investigación efectuada por don Manuel Muñoz Leiva, Fiscal del Sumario Administrativo, de fecha 12 de marzo de 2014.
- 3.- Las atribuciones que me otorga la Ley N° 19.070, en relación con las normas pertinentes de la Ley 18.883, así como los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia,

RESUELVO:

Prorróguese el plazo de investigación del sumario instruido por Resolución N° 06/2014 de 21 de enero de 2014, por veinte (20) días adicionales, los que se computaran a contar del vencimiento del plazo original.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

LGN/vah

Distribución

- Manuel Muñoz Leiva – Fiscal.
- Ruth Carrillo Ramos – Directora de Educación.
- Archivo Dirección Jurídica
- Archivo Secretaría General